Poder Ejecutivo

Resolución Nº 656

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución Nº 656

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 11/2010 "SERVICIOS FÚNEBRES" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 270 "SERVICIO SOCIAL".

Asunción, 15 *de* Setiembre *de 2010*

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 41 de fecha 02 de septiembre de 2010, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, a través de la cual fundamenta el supuesto de Excepción para proceder al* ***Llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 11 "Servicios Fúnebres"*** *que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 270-Servicio Social; y*

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 33 "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece:* ***"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ...f) se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas.***

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16".

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***Autorizar*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo, a proceder al* ***Llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 11/2010 "Servicios Fúnebres"*** *(Sub Grupo de Objeto del Gasto 270-Servicio Social) de conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

...///...

Ministerio de Justicia y Trabajo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Secretaría General

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Poder Ejecutivo

Resolución Nº 656/10

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución Nº 656

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 11/2010 "SERVICIOS FÚNEBRES" QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 270 "SERVICIO SOCIAL".

Art. 2º.- ***Aprobar*** *las Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Contratación Directa por Excepción Nº 11/2010 "Servicios Fúnebres".*

Art. 3º.- ***Disponer*** *que el pago de suministro sea efectuado con los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de Justicia y Trabajo, correspondiente al Ejercicio 2010, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).*

Art. 4º.- *Invitar como mínimo a cinco empresas a presentar sus ofertas en el día y hora establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. Las ofertas deberán cotizarse en guaraníes, moneda en la que se realizarán los pagos de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 5º.- *No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentran en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03*

Art. 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

Ministerio de Justicia y Trabajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino